



RESOLUCIÓN I.M. Nº 76/2025

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS DEL PROYECTO DE OBRA PARA LA ILUMINACIÓN DE LAS PLAZAS SAN MIGUEL ARCÁNGEL Y DEFENSORES DEL CHACO con ID Nº 468595.

San Miguel Mnes, 8 de mayo de 2025.

VISTO: La necesidad de aprobar por resolución los planos del proyecto de obra para la **ILUMINACIÓN DE LAS PLAZAS SAN MIGUEL ARCÁNGEL Y DEFENSORES DEL CHACO con ID Nº 468595**, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" TÍTULO DÉCIMO, Capítulo III *NORMAS GENERALES SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES Artículo 235.- Régimen general de construcciones: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.*

Que, los planos, planillas y especificaciones técnicas cumplen con las exigencias establecidas por la Ordenanza Municipal por lo que esta administración autoriza a través de la presente la ejecución de la misma.

POR LO TANTO LA INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR los planos del proyecto de obra para la **ILUMINACIÓN DE LAS PLAZAS SAN MIGUEL ARCÁNGEL Y DEFENSORES DEL CHACO con ID Nº 468595**.

Art. 2º.- ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abog. SOFIA DIAZ LOPEZ
Secretaria Municipal



Prof. ELVINA HILARIA GONZALEZ DE DIAZ
Intendente Municipal